



**SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO**  
PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 de 8 DE JULIO DE 1952  
FILIAL FECODE - CUT

## **CIRCULAR EXTERNA No. 188**

**PARA : PRESIDENTES DESUBDIRECTIVAS, COMITÉS SINDICALES E INSTITUCIONALES.**

**DE : JUNTA DIRECTIVA SIMANA - DEPARTAMENTAL**

**ASUNTO : CUMPLIMIENTO DIRECTRIZ FECODE**

**FECHA : SAN JUAN DE PASTO, 18 DE FEBRERO DEL 2021**

Teniendo en cuenta la insistencia por parte del Ministerio de Educación Nacional y de algunos Entes Territoriales Certificados de llamar a clases presenciales bajo la modalidad de alternancia, sin brindar garantías óptimas de bioseguridad para salvaguardar la vida de la comunidad educativa, La Junta Directiva del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, solicita muy respetuosamente a las Subdirectivas y Comités Sindicales de los 4 Entes: Nariño, Pasto, Tumaco e Ipiales, cumplir la directriz de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, FECODE, plasmada en la Circular No. 04 del 17 de febrero del año en curso, diligenciando los formatos a que hace mención dicho documento.

Atentamente,

  
**LUIS ARMANDO AUX AYALA**  
Presidente

  
**ILSE PORTILLA RODRÍGUEZ**  
Secretaria General

*Anexo: Circular 04 del 17 de febrero del 2020, emanada de FECODE*

*Maiden Pineda Torres*



**Carrera 23 No. 20 - 80 Centro - Conmutador: 7210696**  
**Pasto - Nariño - Colombia**



## CIRCULAR No. 04

**DE: COMITÉ EJECUTIVO**

**PARA: SINDICATOS FILIALES**

**ASUNTO: JORNADA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS**

**FECHA: BOGOTÁ D.C., 17 DE FEBRERO DE 2021**

Distinguidos compañeros, renovado y fraternal saludo.

Todos sabemos que la razón de ser de los profesionales de la docencia: Los maestros, son los niños y los jóvenes, la escuela y la acción de formar.

Hemos argumentado con suficiencia que el retorno a **Clases presenciales debe darse con condiciones dignas, con garantías para la vida, la salud y la educación.**

Se hace necesario organizar la acción de difusión y propaganda para que a nivel nacional se expliquen y entiendan las exigencias y propuestas reiteradas presentadas por FECODE y desenmascarar la política educativa/laboral del gobierno del presidente Iván Duque y su Ministra de Educación María Victoria Ángulo.

En unidad de acción, el Comité Ejecutivo, las 33 filiales y con el apoyo de Subdirectivas Municipales y/o Delegados Sindicales Institucionales, adelantaremos la actividad de manera articulada, de igual forma acompañaremos las asambleas, plenos y otras dinámicas que se convoquen para difundir y ejecutar esta acción:

- La jornada de verificación se realizará en todas las Instituciones Educativas públicas, iniciando por las que ya están en proceso de Alternancia.
- Se aplicarán dos formatos, uno general para cada establecimiento y otro anexo para cada aula de clases.
- Se requiere convocar una comisión de verificación de condiciones reales en la escuela, conformada por integrantes del sindicato, consejo directivo, autoridades locales, medios de comunicación locales o comunitarios y solicitar el acompañamiento de los organismos de control. Se recomienda grabar lo ocurrido durante el desarrollo de la actividad, tomar registros fotográficos, testimonios y recoger evidencias.
- Se deben garantizar las condiciones de bioseguridad a los participantes.

- Los formatos se llenarán en línea, con el objeto de levantar una línea de base y construir un diagnóstico nacional, los mismos se deben completar particularmente, para que cada I.E. pueda disponer, comprender el instrumento y generar las acciones pertinentes.

La finalidad central radica en comprobar y revelar con qué se cuenta y lo que se requiere hoy en los espacios educativos para retornar, que la comunidad educativa conozca las realidades institucionales, hacer la verificación y difundir los resultados por los canales oficiales de la Federación, los sindicatos, y medios comunitarios; así **exigir de manera unificada condiciones previas, verificables, dignas y garantías para la vida, la salud y la educación de las comunidades.**

### Formularios de verificación de condiciones.

Los dos formatos el del listado de chequeo para las Instituciones Educativas y el de aulas, respectivamente, podrán diligenciarse de manera rápida y segura a través del siguiente link <https://fecode.edu.co/index.php/publicaciones/comunicados/formularios-bioseguridad.html>

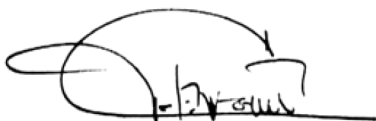
En cada uno encontrará preguntas que podrá contestar, unas en texto y otras seleccionando una de dos opciones posibles; las marcadas con un asterisco (\*) de color rojo son de carácter obligatorio. El listado de chequeo para las I.E., consta de cuatro partes, y el formato de aulas de una sola parte que se pueden llenar de manera ágil, al pasar de cada sección se irán guardando sus respuestas, al final dé **'Enviar' a los formularios debidamente diligenciados a más tardar hasta el día sábado 27 de febrero del año en curso.** Tenga en cuenta que debe disponer de una buena conexión a Internet.

Los formatos se pueden trabajar desde cualquier dispositivo electrónico. Todos sus datos estarán protegidos y manejados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012. Ante cualquier duda o problema puede escribir a [verificacion@fecode.edu.co](mailto:verificacion@fecode.edu.co).

En tiempos difíciles y escenarios complejos, vamos unidos con Fecode, comprometidos con la lucha y la movilización, en defensa de la vida, la paz, la salud, la educación pública, los derechos del magisterio y de los colombianos.

Fraternalmente,

### COMITÉ EJECUTIVO



**WILLIAM H. VELANDIA PUERTO**  
Presidente



**LUIS EDGARDO SALAZAR B.**  
Secretario General